

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Referencia: N° 110014003064-2025-00081-00

Vista la documental que antecede, el Despacho resuelve:

- Se ordena a secretaría volver a correr el traslado de la objeción al juramento estimatorio, de las excepciones propuestas por el demandado y el llamado en garantía CONJUNTO RESIDENCIAL VALVERDE PH y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, en razón a las fallas de la página de publicaciones procesales.

Notifíquese,

LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
Juez

JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de julio de 2025, se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico No. 57 en el micro-sitio asignado al Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

John Néstor Hernández Villamil

Secretario

Firmado Por:

Liliam Margarita Mouthon Castro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 064

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b278f10c5e29ce8ee8dce6dc0cc005cdfb19c82421b57c3ee1cbabe2e830ccdf**

Documento generado en 29/07/2025 11:38:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>